



UNIVERSIDAD  
DE SAN PABLO-T  
Tucumán | Argentina

San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, 29 de Septiembre de 2014.

H.E. Ban Ki-moon

Secretario General de la Organización de la Naciones Unidas

Nueva York, NY 10017

EUA

Estimado señor Secretario General,

Me complace comunicarle que LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO - UNIVERSIDAD DE SAN PABLO TUCUMÁN apoya los Diez Principios del Pacto Mundial en materia de derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y la lucha contra la corrupción. A través de esta comunicación, expresamos nuestra intención de apoyar e implementar estos Principios en el marco de nuestra esfera de influencia. Además, informaremos puntualmente de este compromiso a nuestros grupos de interés y al público en general.

También nos comprometemos a involucrarnos con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas en las siguientes formas:

Nuestra Institución educativa asume el compromiso de incorporar los principios del Pacto Global en las estrategias a definir en la labor Institucional y en la operatoria permanente de la gestión, siendo la transparencia un baluarte de nuestra Organización, principalmente por su tipo legal al tratarse de una Fundación.

Se propone evaluar a través de las áreas pertinentes, los riesgos, oportunidades e impactos del Pacto Global, en cada una de las áreas temáticas en las que se desarrolla la actividad académica y de extensión, a fin de definir cuáles serán las metas estratégicas y políticas institucionales que posibiliten su implementación, creando de ese modo cadena de valor.



UNIVERSIDAD  
DE SAN PABLO-T  
Tucumán | Argentina

Se establecerán mecanismos de medición y monitoreo periódico a fin de determinar el avance hacia las metas propuestas, la pertinencia de las estrategias definidas para ello, el impacto de la labor desarrollada y el replanteo de sus posibles frustraciones.

La Institución asume el compromiso de comunicar en forma permanente el progreso que vaya lográndose y las estrategias definidas como su aplicación y/o replanteo y asume junto a las partes interesadas la responsabilidad de la continua mejora hacia el cumplimiento de los objetivos trazados.

Reconocemos que un requisito clave para participar en el Pacto Mundial es el envío cada dos años de una Comunicación de Involucramiento (COE) que describa los esfuerzos de nuestra organización para apoyar la implementación de los diez principios y para involucrarse con el Pacto Mundial. Apoyamos la transparencia y la rendición de cuentas, y por lo tanto nos comprometemos a reportar el progreso de aquí a dos años de haber ingresado al Pacto Mundial, y cada dos años desde esa fecha, tal como lo indica la política de COE del Pacto Mundial.

Atentamente,

**Dra. Catalina Inés Lonac**  
**Presidente**  
**Fundación para el Desarrollo**  
**Universidad de San Pablo Tucumán**  
**[www.uspt.edu.ar](http://www.uspt.edu.ar)**